I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001351

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 31 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3364/2014; el Ordinario N°400/689/2014 de la Dirección de Administración y finanzas; el Registro de Obligación de Programas N° 121 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/735/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el marco del Fondo Concursable "Capital Semilla" perteneciente al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar propuesto por el SERNAM, destinado a la compra de maquinarias para el egreso exitoso tanto de mujeres de arrastre como activas 2013, pertenecientes al "PMTJH" entre los años 2010 al 2013. El proceso se llevó a cabo en septiembre de 2013 para un grupo de usuarios que presentaron sus proyectos elaborados en base a sus emprendimientos e ideas de negocios, saliendo beneficiadas 17 de ellas con máquinas y herramientas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA ENTREGA CAPITAL SEMILLA AÑO 2013"**, cuyo objetivos general y específicos son:

- Dar cumplimiento con la entrega de maquinarias a las ganadoras del Fondo Concursable Capital Semilla 2013, según los variados emprendimientos de las participantes y garantizar el egreso exitoso del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- Egresar exitosamente a mujeres de arrastre de los años 2010-2013.
- Cerrar proceso pendiente desde el año 2013.
- Desarrollar nuevas herramientas en nuestras mujeres jefas de hogar en la práctica de trabajadoras independientes.
- Potenciar y desarrollar habilidades en la línea del emprendimiento y sustentabilidad en el tiempo en las jefas de hogar pertenecientes al programa.
- Facilitar el crecimiento y desarrollo de los micros emprendimientos presentados dentro del programa.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001351

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. La ceremonia se realizará en el mes de agosto del año en curso.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

Nombre	Monto
Christian Carroza González: para la adquisición de café, té, néctar variados sabores, agua mineral con y sin sal.	$150.000.-
Servilletas, toallas de papel, brochetas, mondadientes, platos desechables, cubiertos desechables, vasos, bandejas desechables.	$50.000.-
Sergio Espinoza Mendez: para la adquisición de tortas, azúcar, endulzantes, pan, pastas variados sabores, atún, pechuga de pollo, verduras, frutas, chocolates, galletas, queso, jamón, aceitunas, mayonesa, salsa de soya, huevos, palmitos, empanaditas de coctel, manjar, maní, choclitos, champiñones.	$150.000
Arreglos florales	$50.000.-

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas" y 22.12.002 "Gastos Menores", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001351

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadantes (2)
Secplan
Pag. Web.